



CÓDIGO DE LA PLAZA: 096PPL23

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 18-12-2023

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: **22-12-2023**

CATEGORÍA: **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOLÓGÍA

DEPARTAMENTO: BIOLOGÍA CELULAR, GENÉTICA Y FISIOLÓGÍA

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

ASISTENTES

PRESIDENTE,

D. JESÚS MATEOS GRONDONA

VOCAL SECRETARIA,

Dª TAHÍA FERNÁNDEZ DUARTE

VOCAL,

Dª MARÍA DOLORES LÓPEZ ÁVALOS

VOCAL,

Dª LEONOR SANTOS RUIZ

VOCAL,

D. RICK VISSER

En Málaga, a 11 de abril de 2024, reunidos los miembros reseñados al margen, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1a) del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga y lo establecido en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA en su sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006, inician el proceso de valoración de los méritos de los concursantes

A continuación se procede a la valoración de los méritos aportados por los concursantes. Las valoraciones aparecen reflejadas en los Anexos I, II y III adjuntos al acta.

INCIDENCIAS:

Las incidencias de la baremación se incorporarán en el informe individualizado de incidencias en la aplicación del baremo.

FIRMAS

PRESIDENTE

D. JESÚS MATEOS GRONDONA

VOCAL SECRETARIA

Dª. TAHÍA FERNÁNDEZ DUARTE

VOCAL

Dª. MARÍA DOLORES LÓPEZ
ÁVALOS

VOCAL

Dª. LEONOR SANTOS RUIZ

VOCAL

D. RICK VISSER



ANEXO I

BAREMACIÓN RESUMIDA DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Código plaza:	096PPL23	Categoría:	Profesora Permanente Laboral
Área de conocimiento:	FISIOLOGÍA		
Departamento:	BIOLOGÍA CELULAR, GENÉTICA Y FISIOLOGÍA		

		Puntuaciones*					
	ASPIRANTES (Apellidos y Nombre)	1	2	3	4	5	TOTAL
1	OLIVER MARTOS, BEGOÑA	10	7,18	50	5	1,6	73,78
2							
3							
4							
5							

Málaga, a 12 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Mateos Grondona

LA SECRETARIA

Fdo.: Tahía Fernández Duarte

* 1. Formación Académica. 2. Experiencia Docente y Formación para la docencia. 3. Experiencia Investigadora. 4. Experiencia y Otros Méritos Profesionales. 5. Otros Méritos.

ANEXO II : INFORME DE BAREMACION INDIVIDUAL - PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL Plaza nº

096PPL23

ASPIRANTE:

OLIVER MARTOS, BEGOÑA

(Apellidos y Nombre)

											Calificación Apartado	
								Total Subapart.	Pert.	Total con pert.	Total	Total Pond.*
1.- FORMACIÓN ACADÉMICA (Hasta 10 puntos)											10	
1.1- Expediente académico												
	A	N	S	MH	Media	Primas	Factor multiplicador					
	23	22	6		1,69	0,04	x 1,25	2,16	1	2,16		
1.2- Premio extraordinario de Licenciatura												
1.3- Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado												
1.4- Grado de Doctor								10	1	10		
1.5- Premio Extraordinario de Doctorado												
1.6- Doctorado Europeo												
1.7- Otras titulaciones universitarias distintas a la requerida												
• De primer ciclo												
• De segundo ciclo obtenida a partir de una titulación de primero												
• De segundo ciclo												
1.8- Otras titulaciones propias universitarias o de organismos de reconocido prestigio												
• Master												
• Experto												
• Especialista												
1.9- Cursos, seminarios y talleres universitarios o de organismos de reconocido prestigio								1,185	1	1,19		
1.10- Estancias formativas en otros centros												
a) De pregrado												
b) De posgrado												
1.11- Becas de pregrado competitivas												
1.12- Otros méritos relacionados con la formación académica								0,2	1	0,2		
2- EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA (Hasta 30 puntos)											7,18	
2.1- Docencia universitaria en nivel de grado en materias regladas								6	1	6		
2.2- Docencia universitaria de posgrado								0,18	1	0,18		
2.3- Otra docencia universitaria								0		0		
2.4- Material docente universitario (libros de texto, recopilaciones, casos prácticos, etc.)								0		0		
2.5- Docencia oficial de ámbito no universitario								0		0		
• En enseñanza primaria								0		0		
• En enseñanza secundaria y FP								0		0		
2.6- Formación didáctica para la actividad docente (participación en congresos, talleres, etc.)								0		0		
2.7- Otros méritos docentes relevantes								1	1	1		

* Si ha habido ponderación en el apartado

(Fecha y Firmas del Presidente y Secretario de la Comisión)

Málaga, 12 de abril de 2024

3.- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Hasta 50 puntos)				50
3,1- Libros				
a) Libros publicados con ISBN en calidad de autor	0			
b) Libros publicados con ISBN en calidad de director, editor o coordinador	0			
3,2- Capítulos de libros editados con ISBN				0
3,3- Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Of Citation Reports	143,5	1	143,5	
3,4- Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas	0		0	
3,5- Publicaciones en Actas de Congresos	37,5	1	37,5	
3,6- Prólogos e introducciones a libros	0		0	
3,7- Anotaciones a textos de valor reconocido (reseñas, entradas en diccionario, etc.)	0		0	
3,8- Patentes y modelos de utilidad	13,5	1	13,5	
3,9- Proyectos y contratos de investigación				
a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas	76,6	1	76,6	
b) Contratos de investigación de relevancia en empresas o admón. pública	0,5	1	0,5	
c) Otros proyectos y contratos de investigación	0,38	1	0,38	
3,10- Estancias de investigación				
a) Estancias de investigación posdoctorales	1,2	1	1,2	
b) Estancias de investigación predoctorales	0		0	
3,11- Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas				0
3,12- Dirección de tesis doctorales	6	1	6	
3,13- Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos de Fin de Carrera	0		0	
3,14- Becas de investigación predoctorales				
a) De Administraciones Públicas (CCAA, Estado o UE)	4	1	4	
b) De otras entidades públicas y privadas	0		0	
c) De Proyectos de Investigación	1,5	1	1,5	
3,15- Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares				0
3,16- Estrenos, exposiciones, composiciones				0
3,17- Premios de investigación				5
3,18- Evaluación de Proyectos I + D	3,5	1	3,5	
3,19- Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas				0
3,20- Otros méritos de investigación relevantes				0,2
4. - EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES (Hasta 5 puntos)				5
4,1- Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación				0
4,2- Contratos de aplicación o consultoría				0
4,3- Contratos de investigación				42
4,4- Posesión del título de Especialista en Ciencias de la Salud				0
4,5- Otros méritos relevantes				4,6
5.- OTROS MERITOS (Hasta 5 puntos)				1,6
5,1- Asistencia a Congresos				1,5
5,2- Gestión universitaria				0
5,3- Organización de eventos científicos				0,1
5,4- Otros méritos relevantes				0
TOTAL FINAL				73,78

(Fecha y Firmas del Presidente/a y Secretario/a de la Comisión)

Málaga, 12 de abril de 2024






ANEXO III

INFORME INDIVIDUALIZADO

INCIDENCIAS EN LA APLICACIÓN DEL BAREMO

Esta Comisión de Expertos hace constar las incidencias surgidas en la aplicación del baremo, en relación a los criterios técnicos y factores de pertinencia empleados, del aspirante admitido en el concurso que se referencia:

CÓDIGO PLAZA	CATEGORÍA
096PPL23	Profesor/a Permanente Laboral
ÁREA DE CONOCIMIENTO	
FISIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO	
BIOLOGÍA CELULAR, GENÉTICA Y FISIOLOGÍA	

ASPIRANTE (Apellidos y Nombre)		
OLIVER MARTOS, BEGOÑA		
INFORME		
Mérito nº	Justificación	Incidencia nº
3.8.1, 3.8.2, 3.8.3, 3.8.4, 3.8.13 y 3.8.14	Estos méritos se han valorado como una única patente, al considerarse distintas solicitudes referentes a un mismo objeto y su licencia.	
3.8.5, 3.8.6 y 3.8.7	Estos méritos se han valorado como una única patente, al tratarse de distintas solicitudes referentes a un mismo objeto.	
3.8.8, 3.8.9, 3.8.10, 3.8.11, 3.8.16, 3.8.17, 3.8.18 y 3.8.19	Estos méritos se han valorado como una única patente, al considerarse distintas solicitudes referentes a un mismo objeto y su licencia.	
3.8.12 y 3.8.20.	Estos méritos se han valorado como una única patente, al considerarse una solicitud referente a un objeto y su licencia.	
3.10.2.	Esta estancia de investigación no alcanza la duración mínima de 18 semanas para ser valorada.	
3.10.3.	Esta estancia de investigación no alcanza la duración mínima de 18 semanas para ser valorada.	
3.17.6.	No se ha valorado este mérito al no considerarse la documentación aportada acreditativa del mismo.	
4.1.1.	El contrato de profesor asociado no se considera experiencia profesional, ya que según las "NOTAS_ACLARATORIAS_INTERPRETACION_BAREMO_AYD (Mod. 07-03-23)", "los contratos con las Universidades que tengan como finalidad principal o parcial la impartición de docencia no son considerados experiencias profesionales".	
4.1.2.	Este mérito se ha valorado en el apartado 4.3	
4.1.3.	El informe de vida laboral "per se" no tiene asignada una valoración.	



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Málaga, a 12 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Mateos Grondona

LA SECRETARIA

Fdo.: Tahía Fernández Duarte